



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUL 2019	
Recibido.....Hs.	11/10
Exp. N°.....C.D.	36526

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe sobre el criterio de selección para la designación del cargo de Director/a del Samco de barrio El Pozo.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Anoticiados hace algunos meses sobre la disconformidad de los trabajadores del Samco de barrio El Pozo sobre la designación del cargo de director/a, debido a que no responde a la práctica habitual y consuetudinaria sobre esa designación es que solicitamos respuestas por medio de este pedido de informe.

Desde su funcionamiento, se ha favorecido con la designación de este cargo a médicos que ya vienen desempeñándose en el nosocomio. En el Samco de El Pozo, por ejemplo, hay médicos que hace mas de 15 años prestan servicio, son conocidos por los trabajadores y por la comunidad del barrio y no fueron tenidos en cuenta.

Los mismos merecen una respuesta de parte del ejecutivo que es el encargado de la designación, sobre esta práctica no habitual. Esto genera una incomodidad y un clima tenso de trabajo que no condice con las soluciones que se debieran prestar desde este centro de asistencia médica.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo ello, a nuestros pares les solicitamos el tratamiento, debate y aprobación del presente proyecto de comunicación.